

SALTA, 10 MAR 2023

RESOLUCION FI Nº 076 - D- 2023

Expte. Nº 14.249/22

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Fabiana J. Chaile, Director Administrativo Económico Financiero, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, mediante la cual solicita abonar al Sr. Jorge Antonio Burgos, Jefe del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, el Suplemento por "Falla de Caja"; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 31 de mayo de 2022, la Sra. Graciela Isabel López, finalizó la designación en el cargo de Directora General Administrativa Económica, la cual cobraba el Suplemento por "Falla de Caja", según lo dispuesto en el Título 5 – Artículos 68 Inc. "B" y 70 del "Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales".

Que mediante Res. Nº 736-D-2012 se promueve de categoría 06 a la categoría 03, al Sr. Burgos para desempeñarse como Jefe de Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2012, cumpliendo las Misiones y Funciones aprobadas por Res. Nº 195-CS-2012.

Que la Comisión Negociadora del Nivel Particular Sector No Docente, a Fs. 10 vta. interpreta que las funciones que desempeña el Sr. Burgos lo habilitan al cobro por "Fallo de Caja".

Que una de las Misiones y Funciones que realiza el Sr. Jorge A. Burgos, es la de "ejecutar el cobro de fondos provenientes de Recursos Propios y cánones", además maneja los fondos de Caja Chica, cuando la Sra. Fabiana J. Chaile se encuentra en uso de licencia

Expte. Nº 14.249/22

por enfermedad, por licencia anual reglamentaria o cualquier eventualidad que se presentara.

Que el Suplemento solicitado se encuentra Vacante, por lo enunciado en primer término, motivo por el cual este Decanato considera factible la liquidación del Suplemento por "Falla de Caja", a partir del 01 de Junio de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar el Suplemento por Falla de Caja contemplado en el Título 5 – Artículos 68 Inc. "B" y 70 del "Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales", al Sr. Jorge Antonio BURGOS – D.N.I. Nº 26.485.626, Jefe del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Junio de 2022.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Personal de esta Universidad, a la Sra. Fabiana J. CHAILE, al Sr. Jorge Antonio BURGOS y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a sus efectos

RESOLUCION FI **Nº 076** - D- 2023



FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa